



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
República Argentina



Salta, 20 JUL 2015

Expte. N° 6539/15

RES. DECECO N° 570.15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual se eleva rendición correspondiente al periodo 01/05/15 al 31/05/15 de la Carrera de Posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público - 3° Ciclo" 1° Ed. 2013-2014; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS-N° 001/13 se aprueba el dictado del 3° ciclo de la Carrera de Posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público".

Que por Res. CS-N° 001/13 - Anexo III, se aprueba el presupuesto de Recursos y Gastos de la citada Carrera de Posgrado.

Que por Res. CD-N° 456/13 se modifica el presupuesto de Recursos y Gastos de la citada carrera.

Que la presente rendición comprende el período 01/05/15 al 31/05/15, efectuándose cobranzas, gastos y aporte del 5% a esta Unidad Académica, siendo inherente al desarrollo de la carrera.

Que obra informe de la Coordinación de Posgrado de esta Facultad según fs. 28 a 31.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Rendición N° 16-Periodo 01/05/15 al 31/05/15, de la Carrera de Postgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público - 3° Ciclo" 1° Ed. 2013-2014, de acuerdo con el detalle que obra en los informes de Ingresos, Egresos y Aporte del 5%, que como Anexos I, II y III forman parte de la presente resolución:





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
República Argentina



Salta, 20 JUL 2015

Expte. N° 6539/15

RES. DECECO N° 570.15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual se eleva rendición correspondiente al periodo 01/05/15 al 31/05/15 de la Carrera de Posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público - 3° Ciclo" 1° Ed. 2013-2014; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS-N° 001/13 se aprueba el dictado del 3° ciclo de la Carrera de Posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público".

Que por Res. CS-N° 001/13 - Anexo III, se aprueba el presupuesto de Recursos y Gastos de la citada Carrera de Posgrado.

Que por Res. CD-N° 456/13 se modifica el presupuesto de Recursos y Gastos de la citada carrera.

Que la presente rendición comprende el período 01/05/15 al 31/05/15, efectuándose cobranzas, gastos y aporte del 5% a esta Unidad Académica, siendo inherente al desarrollo de la carrera.

Que obra informe de la Coordinación de Posgrado de esta Facultad según fs. 28 a 31.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Rendición N° 16-Periodo 01/05/15 al 31/05/15, de la Carrera de Postgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público - 3° Ciclo" 1° Ed. 2013-2014, de acuerdo con el detalle que obra en los informes de Ingresos, Egresos y Aporte del 5%, que como Anexos I, II y III forman parte de la presente resolución:





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
República Argentina



570.15

Anexo I	Ingresos: \$5.556,00 (Pesos cinco mil quinientos cincuenta y seis)
Anexo II	Egresos: \$ 2.137,80 (Pesos dos mil ciento treinta y siete con ochenta centavos)
Anexo III	Aporte 5%: \$ 277,80 (Pesos doscientos setenta y siete con ochenta centavos)

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto en las partidas y por los importes que se consignan en el Anexo II -Fuente Financiamiento 12 – Ejercicio 2015.

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que la presente aprobación no implica deslindar la eventual responsabilidad del responsable de la Carrera de Postgrado “Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público”, que pudiera emerger por incumplimiento de requisitos formales derivados del cumplimiento de las normas vigentes dentro de la universidad.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a la Sra. Codirectora de la carrera Cra. Lea Cristina Cortes de Trejo, a la Coordinación de Posgrado de esta Facultad y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

Cllm/msrr

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
Av. Bolivia N° 5150-4400 Salta (Rep.Arg.)



Salta,

EXPEDIENTE N° 6539/15

RES.DECECO N° 570.15
Anexo I

Nombre de la Actividad: "MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO-3º CICLO"

Periodo: MAYO/15

RECIBO	FECHA	NOMBRE Y APELLIDO	CONCEPTO	IMPORTE
0209-00002378	18-May-15	AGUSTIN DIB ASHUR	cancela Saha V.(\$20) y Sanchez P	21
0209-00002359	04-May-15	ARROYO WALTER RAUL	cancela 6 medias cuotas	2670
0209-00002360	07-May-15	FAC CS ECONOMICAS	media beca - Arroyo Walter	445
0209-00002373	12-May-15	ROMANO ANIBAL	a cuenta cuotas de la M3c - 1ra e	1780
0209-00002358	04-May-15	ZOLOAGA MILAGRO	cancelacion deuda M3º ciclo- 1º	640
TOTAL DE INGRESOS				5.556,00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 JURIDICAS Y SOCIALES

Av. Bolivia N° 5150-4400 Salta (Rep.Arg.)



Salta,

EXPEDIENTE N° 6539/15

RES. DECECO N°

570.15

Anexo II. Egresos

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: "MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO-3º CICLO"

Periodo: MAYO 2015

orden	tipo	numer	fecha	concepto	partida	importe
1061	FB	7-4694	15-May-15	Las Farolas-Alojamiento-A. Le Pera-28/0	3-4-7	74
1062	FB	7-4690	15-May-15	Las Farolas-Alojamiento-A. Le Pera-28/0	3-4-7	690
1063	FB	7-4699	15-May-15	Las Farolas-Alojamiento-Luis Godoy-28/0	3-4-7	1373,8
					Total 3-4-7	2.137,80
					TOTAL EGRESOS	2.137,80

